



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA

Magistrada ponente

Radicación n.º 100396

Bogotá, D. C., veintiuno (21) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

**Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF
vs. Marisol Piscioti Avilés, Eneida Martínez Bermúdez,
Yolibeth Mendoza Daza, Víctor Cristóbal Maestre
Maestre, Eduvilia María Fuentes Bermúdez, La Nación -
Ministerio de Educación Nacional y Empresa Nacional
Promotora del Desarrollo Territorial - Enterritorio**

Previo a resolver la nulidad presentada por la abogada Mónica Andrea Cubides Páez, por Secretaría, córrase traslado a los opositores, en atención a lo establecido en los artículos 110 y 134 del Código General del Proceso.

Notifíquese y cúmplase.

Firmado electrónicamente por:


CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA
Magistrada

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en artículo 103 del Código General del Proceso y el artículo 7 de la ley 527 de 1999

Código de verificación: 68F1875F416F5D9B60E26A22909CB276A3FC6C5F664AE1A7560E466A27E54493

Documento generado en 2024-02-21